



Cuando un grupo de amigos compartimos la convicción de que, como personas, hemos seguido una lógica irracional para establecer relaciones con otros y con nuestro entorno natural, pensamos que debíamos actuar para resolver los grandes problemas que ocurren frente a nuestros ojos todos los días debido a un manejo inadecuado de los conflictos. Decidimos entonces organizarnos y crear una organización civil a través de la cual pudiéramos ofrecer alternativas para que poco a poco más personas se comprometieran con la no violencia como un estilo de vida. Es así que hace seis años le dimos vida a CreeSer, Asociación de Beneficencia Privada, con la finalidad de construir una cultura de paz que transforme las situaciones de violencia en oportunidades de desarrollo, a través de acciones formativas dirigidas a personas y comunidades en México. Quisimos y queremos ser una organización de la sociedad civil transformadora de voluntades para quienes quieren ser lo que sueñan: mejores personas, mejores ciudadanos en toda la extensión y profundidad de esta palabra. Nos indigna presenciar nuevas y antiguas formas de violencia que afectan particularmente a los más vulnerables: los niños y niñas. Por eso, decidimos organizarnos para formarnos y compartir nuestra visión mediante proyectos de educación para la paz. ¿Y cuál es la propuesta de CreeSer

CreeSer

para construir una cultura de paz? Empezaremos diciendo que la paz significa ausencia de violencia en todas sus formas (directa, cultural y estructural). Sin embargo evitar la violencia no es suficiente, es necesario construir una cultura que promueva permanentemente los valores de justicia, libertad, honestidad, cooperación, respeto a la diferencia, tolerancia y responsabilidad para con uno mismo, los demás y la naturaleza. Partimos de la necesidad urgente de educar para la formación de ciudadanía en donde el objetivo es aprender a vivir juntos para la construcción de una verdadera democracia. Para ello necesitamos una educación que promueva una cultura de convivencia incluyente y justa, para lo cual educar en la paz significa educar en valores, en la no violencia y en el compromiso colectivo y comunitario. Sin duda alguna existen muchos ámbitos para trabajar por la paz, sin embargo CreeSer enfoca sus esfuerzos hacia la escuela con el objetivo de que maestros, alumnos y padres de familia asuman el reto de ser sujetos dentro de procesos educativos que transformen los conflictos en recursos y potencialidades creadoras. Construir una cultura de paz es un trabajo de todos y de todos los días. No hay acción pequeña cuando a través de ella se opta por el diálogo, la tolerancia, el respeto y la colaboración. Hace diez años un grupo de amigos tuvimos un sueño... hoy es una realidad que nos demanda más tiempo y más recursos. Seguimos siendo puente para muchas personas y organizaciones, seguimos creyendo en la importancia de

hacer fuerza con otros... ¿y tú ya pensaste cómo construyes una

Cultura de Paz? Fabiola Nahas Sánchez, Directora

CreeSer A.B.P.
www.creeser.org.mx
Tel. (81) 12342929

OSC del Mes

DIEZ AÑOS DE CONSTRUIR
UNA CULTURA DE PAZ EN MEXICO

¡CELEBRA CON NOSOTROS!

Por 10 años de trabajo en Educación para la paz

3 Eventos Especiales

4 DE JUNIO
12 a 19 hrs

FERIA por la paz
Parque de la Colonia Primavera, Av. Ricardo Covarrubias y Blvd. Primavera.
Monterrey, N.L.

Lotería • Juegos • Música • Actividades Artísticas • Nieves Artesanales • Antojitos • Tianguis de Artesanías

11 DE JUNIO
16 a 22 hrs

Tocada HIP HOP Cultura de paz
Plaza Centro Comunitario CreeSer, Balanza y Can Mayor, Fomerrey 110
Monterrey, N.L.

Habrá grafiti y tocarán: Under Norte • Nueva Fase • TNT • AKDN • Mc Mower • TKM • La Real Escuela • Bala Expansiva • Fonk a Beeth • Rida Manifa

JUNIO

10 años de Cultura de paz en Baborigame
Baborigame es una comunidad mestiza-indígena al sur de la Sierra Tarahumara en el municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua.

Convivencia y proyección de video de recopilación de los 10 años de CreeSer en Baborigame

LOS 3 EVENTOS SON GRATUITOS Y ESTÁN ABIERTOS A LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

¡ÚNETE A ESTA GRAN CELEBRACIÓN!

Mayores informes
info@creeser.org.mx
Tel. (81) 1234-2929

Av. Ricardo Covarrubias No. 3303
Col. Primavera, Monterrey, N.L.

www.creeser.org.mx

ENLínea Humanista con tus derechos

AÑO 4 NUM. 35 JUNIO 2011 PUBLICACIÓN DE LA CEDH www.cedhnl.org.mx

LA INFANCIA TAMBIÉN CUENTA



REALFIRMA MINERVA MARTÍNEZ TRASCENDENCIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. Pág. 11



LA UANL CUENTA YA CON LOS PRIMEROS PROMOTORES VOLUNTARIOS DE DERECHOS HUMANOS. Pág.11



PARTICIPA CEDH EN "X CAMINATA POR TU SALUD" Pág.12



TALLERES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. Pág.13



LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA

EN LÍNEA HUMANISTA CON TUS DERECHOS
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA:

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS:

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ

C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ

SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ

LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE

LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

EDICIÓN GENERAL:

LIC. LILIANA P. ELOSEGUI

COORDINADORES EDITORIALES:

LIC. JOSÉ LUIS MASTRETTA LÓPEZ

LIC. MIRIAM VALDEZ VALERIO

LIC. SANDRA GARZA CAVAZOS

COLABORADORES:

LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO

LIC. ALEJANDRO LUIS FERNÁNDEZ AGUILAR

LIC. GUSTAVO MERÁZ RODRÍGUEZ

LIC. SYLVIA PUENTE AGUILAR

LIC. PABLO ROJAS DURÁN

OFICINAS:

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 LOCAL 2 PTE.

EDIFICIO MANCHESTER, COL. LOMA LARGA, MONTERREY,

N.L. C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 8345 8908 FAX: 8344 9199

cedhnl@cedhnl.org.mx www.cedhnl.org.mx

Editorial

Amigas y amigos lectores, me da mucho gusto saludarlos nuevamente a través de este medio "ENLínea humanista con tus derechos".

En este ejemplar les ofrecemos artículos que tienen que ver con el medio ambiente, el apoyo a las víctimas de tortura, el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso y el Tráfico Ilícito de Drogas y la campaña "La Infancia también cuenta 2011".

Quiero referirme especialmente al tema de la infancia, ya que según las estadísticas presentadas por Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) que si bien Nuevo León es la entidad con la tasa de mortalidad infantil más baja en el País, 10 defunciones por cada mil habitantes en la población menor de 1 año, sin embargo una de cada 20 niñas de 15 a 17 años es madre, esto representa casi 6 mil

niñas en la entidad.

Es por ello que en conjunto con REDIM iniciamos la campaña a favor de la niñez para colocar en la agenda política y en los debates públicos, los retos que enfrenta el país para garantizar que niñas y niños sean considerados como sujetos plenos de derecho.

Por ello, se presentó un libro con el objetivo de dar a conocer datos oficiales sobre la infancia a fin de brindar un panorama de la situación que viven niñas y niños ya que toda acción de gobierno debe ser medible en términos de su impacto en la población. Por ello se vuelve indispensable que existan bases de datos profesionales como las presentadas en este compendio que contengan los principales indicadores demográficos, y que sirvan como herramienta de planeación y comparación. Este material puede ser descargado a

través de la página oficial de la CEDHNL.

Además de este artículo, les ofrecemos reflexiones en torno al medio ambiente y la importancia del apoyo a las víctimas de tortura, un mal que debe erradicarse de manera definitiva en el mundo.

También informamos sobre las investigaciones de oficio que hemos abierto en la Comisión, el seguimiento de las recomendaciones que hemos hecho a las autoridades, así como las actividades de promoción y difusión de los derechos humanos que hemos realizado en el último mes.

Espero que disfruten la lectura del ejemplar que tienen en sus manos.

Lic. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la CEDH

ÍNDICE

Página 2.- Editorial

Página 3.- Tortura: Un crimen al Derecho Internacional

Página 4.- Día Internacional de la lucha contra el uso y el tráfico ilícito de drogas

Página 5.- Libertad de Prensa y Derechos Humanos

Página 6.- India sede del día Mundial del Medio Ambiente 2011

Página 7.- Investigaciones de Oficio / Seguimiento de Recomendaciones

Página 8-9.- Fotogalería

Página 10-11.- Actividades de Presidencia

Página 12-13.- Actividades del Instituto

Página 14.- Desplegado

Página 15.- Entretenimiento y Cultura

Página 16.- OSC del Mes: CreeSer / Diez años de construir una cultura de Paz en México.



DIVIÉRTETE Y JUEGA CON LA CEDH

ENCUENTRA LAS 5 DIFERENCIAS



EFEMÉRIDES NUEVOLEONESAS DEL MES DE JUNIO



01-1891 En Monterrey nace Aarón Sáenz Garza, abogado, militar y gobernador del Estado de 1927 a 1931.



15-1967 El Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey designa a José P. Saldaña como cronista de la ciudad de Monterrey.



03-1853 Nace en la ciudad de Monterrey Isaac Garza. Participó en las empresas: Cervecería en 1890, Vidriera en 1899 y Fundidora en 1900.



16-1866 Se celebra la victoria de la Batalla de Santa Gertrudis ante los invasores franceses.



07-1920 Nace en la ciudad de Monterrey, Luis M. Farías, gobernador sustituto de Nuevo León de 1971 a 1973. Recibió la Medalla al Mérito Cívico Presea del Estado de Nuevo León en la categoría de Administración Pública y Mérito Político en el año de 1988.



28-1889 En Monterrey nace Federico Gómez destacado periodista y director de El Porvenir.



12-1946 Nace en Monterrey, N.L., la pintora Martha Chapa Benavides. Utiliza la manzana como firma en su pintura. Recibió la Medalla del Mérito Cívico Presea del Estado de Nuevo León en la categoría de Arte en el año de 1991



28-1991 Se inaugura el Museo de Arte Contemporáneo (MARCO) en la ciudad de Monterrey.



FORO ACADÉMICO

“El Combate y la Prevención de la Trata de Personas”



CONFERENCIA MAGISTRAL:

Contexto Internacional de la Trata de Personas

MESA REDONDA:

Víctimas de Trata: Consideraciones acerca de la afectación, protección y asistencia

Delitos de Trata de Personas en la legislación actual

Riesgos, Trampas Cibernéticas y Trata en línea

El papel de las Universidades en la prevención del delito de Trata de Personas

LUGAR

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA RAÚL RANGEL FRÍAS

Lunes 13 de Junio de 2011

Registro: 9:00 hrs.

Inicio: 9:30 hrs a 14:00 hrs.

Av. Alfonso Reyes 4000 Nte., Col. Regina
Monterrey, Nuevo León

EVENTO GRATUITO

Informes e inscripciones comunicarse
al teléfono 8345-8968 con la Lic. Maribel Isaís
o al correo electrónico maribel.isais@cedhnl.org.mx



TORTURA: UN CRIMEN AL DERECHO INTERNACIONAL

Por: Marco Garza

La declaración del 26 de junio como el Día Internacional de Apoyo a Víctimas de Tortura, fue realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de dirigir la atención mundial hacia la necesidad de asegurar la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; ayudar a las víctimas, y poner fin a la tortura.

Este día es el momento en que los reflectores apuntan a recalcar que el derecho internacionalmente reconocido establece que los humanos debemos de vivir libres de tortura.

La tortura es una de las formas más graves de violación de los derechos humanos, y el presente artículo no pretende convertirse en un manual o listado de las aberrantes formas en que la misma se aplica. Basta con saber que el torturador busca, por medio de muy diversos métodos, quebrantar la personalidad y la voluntad del individuo que la sufre; para esto puede ocasionar daños físicos y psicológicos, resultando muy posible que las secuelas psicológicas y emocionales sean más destructivas y difíciles de curar que los daños físicos.

El ejecutar actos violentos orientados a destruir la personalidad de la víctima es despreciar la dignidad intrínseca del ser humano, es uno de los actos más aborrecibles que los seres

humanos cometen contra sus semejantes.

La tortura se considera un crimen en el derecho internacional. La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto internacional de derechos civiles y políticos, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; por mencionar algunos, prohíben expresamente la tortura.

La Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la califica como una ofensa a la

dignidad humana, al establecer: “...Todo acto de tortura u otro trato o pena cruel, inhumano o degradante constituye una ofensa a la dignidad humana...”.

Los actos de tortura son graves violaciones a los derechos humanos que deben ser castigados penalmente; en nuestro Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León, el artículo 321 Bis configura el delito de tortura, y se señalan penas de hasta 15 años de prisión e inhabilitación para ejercer la función pública.

Sin embargo, debemos de tomar en cuenta que el futuro de la tortura no se encuentra solamente en las

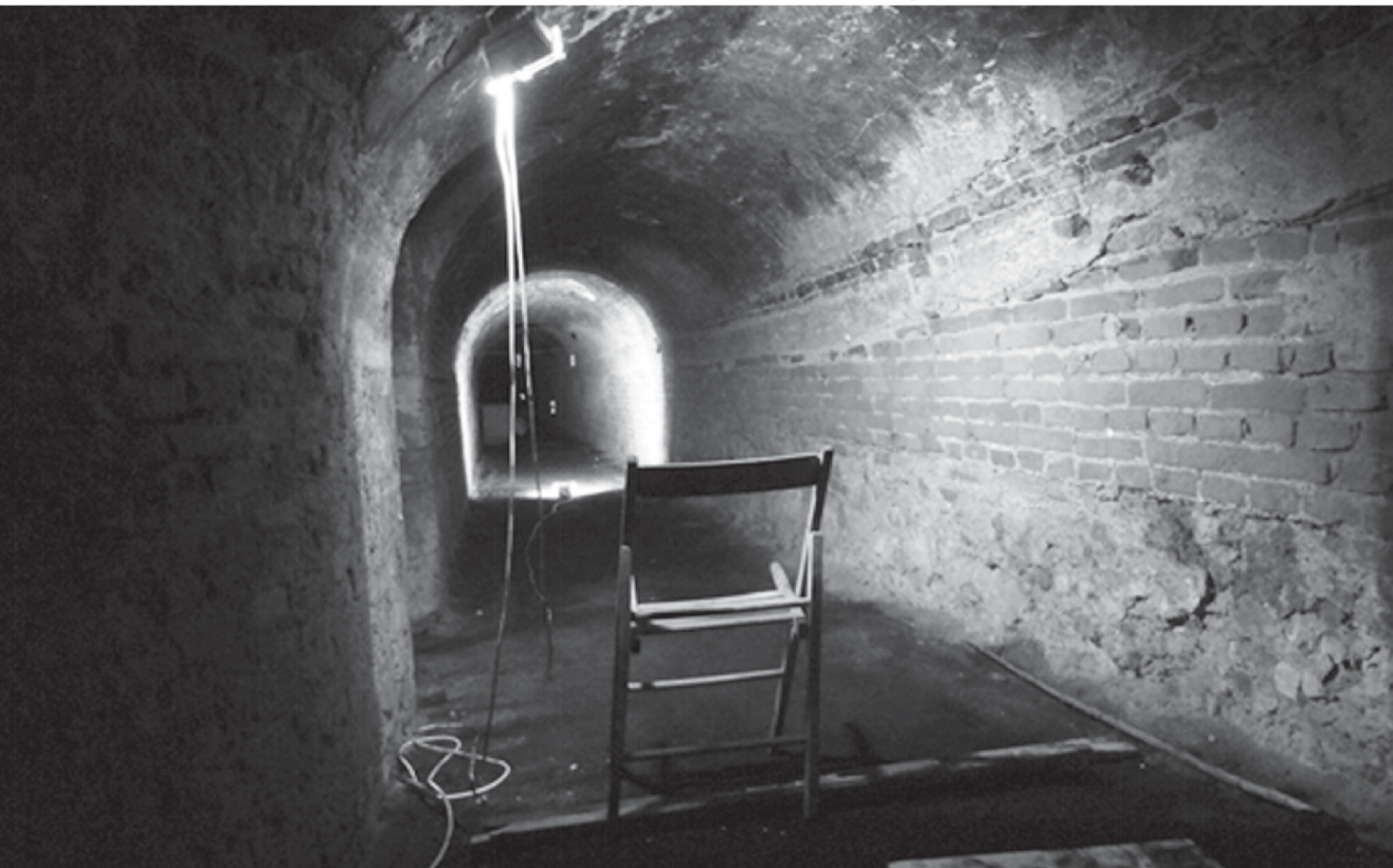
leyes, sino en la propia sociedad. Corrientes criminológicas explican el fenómeno criminal señalando el contexto social como elemento importante para generar la actividad delictiva, lo que significa que el delincuente se construye en un proceso social de interacción entre el grupo y el individuo, que favorece y da como consecuencia la aparición del torturador.

La tortura no debe justificarse socialmente bajo ninguna circunstancia, ni en estado de guerra, ni como respuesta al terrorismo, ni en ninguna otra emergencia pública. El día internacional en apoyo a las

víctimas de tortura, es una oportunidad para reflexionar si estamos cultivando una sociedad que desde cada ciudadano, condena la tortura y todos los tratos o castigos crueles, inhumanos y degradantes.

“Dicen que soy héroe, yo débil, tímido, casi insignificante, si siendo como soy hice lo que hice, imagínense lo que pueden hacer todos ustedes juntos”

Mahatma Gandhi



DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

Por Alejandro Fernández

Desde el año de 1987, la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General estableció el 26 de junio de cada año como el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, primordialmente para dar una muestra de la determinación en fortalecer las actividades necesarias hasta alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas.

Reiteradamente se ha hecho conciencia de los efectos negativos

que genera el uso indebido, la producción y el tráfico ilícitos de drogas para el individuo, esto debido a los perniciosos efectos físicos y psicológicos, además que limita la creatividad y el pleno desarrollo del potencial humano. Pero también a los estados, toda vez que amenaza la seguridad y atenta contra las instituciones democráticas y sus estructuras económicas, sociales, jurídicas y culturales.

En este último aspecto, los más afectados por estas ilícitas actividades son precisamente los individuos que más apoyo

necesitan, ya que la delincuencia relacionada con las drogas agudiza la vulnerabilidad hasta convertirla en inestabilidad y pobreza.

En México, la situación sigue agravándose debido, entre otras causas, a la creciente relación entre el narcotráfico y las agrupaciones del crimen organizado, responsables en gran medida del tráfico y el uso indebido de estupefacientes. Consecuentemente, se busca la erradicación de estas actividades pues resultan generadoras del incremento de la violencia y la corrupción que perjudican a la

sociedad.

Queremos un desarrollo pleno, de estados e individuos en pleno goce y disfrute de sus derechos humanos, por ende la cooperación regional e internacional es indispensable para reducir la vulnerabilidad de los mismos frente al peligro que representa el tráfico ilícito de drogas. Esta cooperación habrá de traducirse en proporcionar la asistencia y el apoyo necesarios, particularmente a los países que como México, vivimos una situación de emergencia.

Surge como estrategia y no como simple discurso, la necesidad de reiterar la validez de los valores humanos, éticos y morales en los que se funda la prevención del consumo de estupefacientes, tanto en los planos nacional como internacional, mediante actividades de información, orientación y educación. Pues tal y como lo expresó la Secretaria de Estado Norteamericana Hillary Clinton: “nosotros sabemos que la demanda de drogas genera en gran parte este comercio ilícito”.

La comunidad internacional, si desea hacer realidad la universalidad de los derechos humanos, debe condenar inequívocamente, sin dudas ni reticencias, el narcotráfico en todas sus formas: producción,

condicionamiento, comercialización y consumo ilícitos, todo esto vertientes diversas de una única actividad criminal, por lo que es menester pedir a todos los Estados que

comprometan su voluntad política en una lucha concertada y universal hasta la total y definitiva eliminación.

El daño es irreversible y no conoce fronteras, de ahí que los estados han de reconocer que comparten la responsabilidad de combatir el problema del consumo, la producción, el tránsito y tráfico ilícitos y, en consecuencia nos encontramos obligados a favorecer la cooperación internacional, tal y como lo estableció la ONU en su resolución 42/113, que más de 20 años antes se encuentra vigente con la palabras del Jefe del Ejecutivo de México quien señaló: No podemos ignorar el hecho de que el desafío para la inseguridad tiene raíces en los dos lados de la frontera. Al final de cuentas, su origen está en la alta demanda de drogas aquí y en otros lugares.

En resumidas cuentas, el problema del uso ilícito de las drogas no es solamente un problema de salud, sino un complejo antisocial que debilita las instituciones y consecuentemente, retarda el plano ejercicio de los derechos humanos, de aquí que la fecha en comento nos tiene que hacer reflexionar sobre el enemigo en común, el trasiego y tráfico de estas ilegales sustancias.

El comercio ilícito de drogas también menoscaba la gobernanza, las instituciones y la cohesión de la sociedad...

Ban Ki-Moon

TALLERES DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

En el marco de las celebraciones del día del niño, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, asistió a las casas hogar y Centros Comunitarios del área metropolitana entre ellas, Casa Hogar Betesda, Casa Hogar Douglas, Casa Hogar Imperio de Amor, Casa Hogar Arcoíris de Jesús, Centro de Desarrollo Social Monte Kristal, por mencionar

algunas, además de visitarlos y de festejarlos con juegos, convivencia y humor, se asistió con el objetivo de difundir y enseñarles sobre sus derechos humanos y obligaciones de una manera entretenida, didáctica y divertida. Se impartió la conferencia “Derechos de la Niñez” dirigido a los niños y personal de las Casas Hogar, así como también los

juegos didácticos como la “lotería de derechos humanos”. La respuesta de los niños y niñas fue muy positiva, prestaron atención en el momento en que se explicaba los derechos humanos, participaban con comentarios y preguntas y al final reforzaron su aprendizaje con los juegos de derechos humanos



LA CEDH CAPACITA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El pasado 25 y 26 de mayo se llevó a cabo el módulo IV de capacitación en cumplimiento al Programa de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el cual se impartieron los siguientes temas “Las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Sistema de Protección Regional y Universal de los Derechos Humanos” y “Deberes y Responsabilidades de los Servidores Públicos encargados de hacer Cumplir la Ley”.

Durante la primera sesión se habló sobre las estructuras y acceso a los procedimientos de los Órganos de Protección del Sistema Regional y Universal de los Derechos Humanos. Las y los asistentes en la segunda sesión revisaron los aspectos básicos de la conducta y comportamiento del policía, así mismo los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza y el empleo de las armas de fuego de los funcionarios

encargados de hacer cumplir la Ley. Con este tipo de acciones, la CEDH busca que la sociedad en general este informada sobre los sistemas de protección de los Derechos Humanos y sobre el actuar de las y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Esta actividad se realizó en el Auditorio del CEU en la Col. Loma Larga en Monterrey, N.L. en donde acudieron representantes y colaboradores de las OSC’s,

personal operativo de los DIF municipales, Catedráticos Universitarios y Promotores Voluntarios en Derechos Humanos.



IMPARTE LA CEDH CONFERENCIA SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

La violencia en el noviazgo se refiere a toda acción u omisión dirigida de manera intencional ya sea de forma psicológica, física o sexual, con el objetivo de dominar, controlar, someter a la otra persona. Algunas de las estadísticas arrojadas a partir de la Encuesta Nacional de Violencia en las relaciones de Noviazgo 2007, mencionan que el 75% de la población mexicana en edades entre los 15 y 24 años de edad han

sufrido uno o más tipo de acontecimientos de violencia psicológica, un 16.5% de violencia sexual, y un 15.5% de violencia física, siendo además, la principal víctima el sexo femenino. Dicho lo anterior, e interesada en promover mejores dinámicas sociales basadas en el respeto y ejercicio de los derechos humanos, la CEDH lleva a las instalaciones educativas públicas y privadas la conferencia “Prevención de

Violencia en el noviazgo y Derechos Humanos”. Por medio de esta conferencia, el adolescente conoce e identifica los 3 diferentes tipos de violencia que se pueden presenciar al momento de tener una relación de pareja, como poder prevenirlo y las instancias a las cuales puede acudir a solicitar, apoyo y/u orientación. Es importante rescatar, que durante la conferencia se les provee de material impreso a los asistentes

acerca de los servicios de la CEDH, además de los derechos humanos del adolescente. Para concluir con la impartición de la conferencia, se abre un espacio de preguntas y respuestas donde el adolescente llega a esclarecer sus dudas con referencia a esta problemática. Para la CEDH ha sido enriquecedor el llegar a dichos espacios educativos y establecer el contacto directo con los

adolescentes a fin de informarlo y poder prevenir la violencia en el noviazgo.





LA CEDH SE REÚNE CON REPRESENTANTES DE LAS OSC’S

El pasado 4 de mayo la CEDH convocó a las y los representantes de las OSC’s que atienden el tema del derecho humano a la educación así como directivos de algunas universidades de la localidad que colaboran con la CEDH, a la IV Reunión Estrechando Vínculos

como parte de la estrategia de vinculación y colaboración con dichos organizaciones. El objetivo de la reunión fue dar a conocer el trabajo que se realiza al interior de la CEDH así como escuchar la labor que realiza cada una de las organizaciones con el fin

de establecer propuestas específicas entre los organismos, para lograr de manera conjunta, una incidencia en temas como educación y derechos humanos. En dicha reunión acudieron representantes de las siguientes organizaciones: Asociación a Favor de lo Mejor A.C., Asociación de Beneficencia Privada León Ortigosa A.B.P., Asociación de Enfermeras y Trabajadoras Sociales A.C., Asociación Nicniuh A.B.P., Asociación Unida Mixteca A. C., Ayuda Integral para la familia A. B. P., Cabaña A. C., Centro Regiomontano en Sexología A.C., Ciudad de los Niños de Monterrey A.B.P., Colegio Universitario y Tecnológico del Noreste, Comisión Ciudadana de Derechos

Humanos A. C., Comunidad Metropolitana A.C., Conéctate A.C., CreeSer A.B.P., Desarrollo Humano Integral A.B.P., Fomento Educativo Lasallista A.C., Fomento Prevocacional Severiano Martínez A. B. P., Fundación Amalia Batarse Marcos y Sucesora A.B.P., Fundación John Douglas A.C., Fundación Mexicana Apoyo Infantil A.C., Hogar de Niños el Buen Pastor A.C., Imperio de Amor A.C., Juventud para Cristo en México A.C., La Casa de la Armonía A.C., Mejor Una Vida a Tiempo A.C., Observatorio de Educación en Derechos Humanos, Orientación Social Femenina de Monterrey A.C., Pro-Salud Sexual y Reproductiva A.C., SUPERA A. C., Superación Integral de la Familia Mexicana I.B.P, Tierra Prometida de México A.C., Treviño Elizondo A.B.P., Universidad Pedagógica Nacional, Zihuakali Casa de la Mujer Indígena en Nuevo León y Zihuame Mochilla A. C. La Presidenta de la CEDH, Minerva Martínez Garza, está convencida que al sumar esfuerzos con los organismos de la sociedad civil, se logra multiplicar la difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos y se concientiza a la participación más eficaz en la sociedad. El diálogo con OSC's es un compromiso permanente de la CEDH por tal razón se continuará con la realización de éstas reuniones a fin de conocer todas las voces involucradas en el servicio y la atención a la comunidad.



PARTICIPA CEDH EN “X CAMINATA POR TU SALUD”

Con el fin de promover concientizar a la población sobre las afectación del consumo del tabaco, la Comisión Estatal de Derechos Humanos como miembro del Comité Estatal de Control de Adicciones (CECA) participó en la “X Caminata por la Salud”, la cual fue organizada y realizada por el Comité de Prevención de Adicciones (COPREVA), esta caminata se realizó en el marco del Día Mundial Sin Tabaco que se celebra el 31 de mayo. La caminata se realizó en la Explanada de los Niños Héroes y el banderazo de salida se dio luego de un mensaje centrado en la

prevención del consumo de tabaco y la aplicación de la Ley General para el Control del Tabaco, como participantes estuvieron promotoras voluntarias de derechos humanos, de salud, jóvenes de diversos programas preventivos de adicciones Posterior a la caminata los asistentes pudieron participar de actividades lúdicas y de información que ofrecieron las instituciones que integran el comité COPREVA como; Comisión Estatal de Derechos Humanos, Centros de Integración Juvenil A.C., Facultad de Enfermería de la UANL, CONALEP, DIF N.L., Secretaría de Salud, ITESM, etc.

Familias enteras pudieron disfrutar de esta caminata, beneficiándose

de los servicios ahí prestados y sensibilizándose sobre la

importancia de preservar la salud.



LIBERTAD DE PRENSA Y DERECHOS HUMANOS

Por Pablo Rojas

El pasado 3 de mayo se conmemoró el Día Mundial de la Libertad de Prensa, siendo ésta sin lugar a dudas, fundamental en toda sociedad democrática por lo que su ejercicio debe salvaguardarse en todo momento. Lamentablemente en México y el mundo se ha incrementando el número de periodistas que han sido objeto de amenazas, atentados contra su integridad o perdido la vida, lo que se traduce en un mayor grado de vulnerabilidad en el desarrollo de esta profesión. Hay que tener presente que la libre expresión comprende no sólo el derecho de las personas a expresar sus propios pensamientos, sino también el derecho a buscar, recibir e impartir información e ideas de toda índole. Por consiguiente, consta de una dimensión individual y otra social: es un derecho que pertenece al individuo, pero también implica el derecho colectivo a recibir cualquier información sea del tipo que sea y a tener acceso a las ideas expresadas por otros. La información periodística impacta significativamente en la percepción ciudadana y es un canal no sólo de datos sino un influyente

detonador de acciones gubernamentales. El medio informativo es una vía para la expresión de las principales necesidades sociales que se han derivado en múltiples ocasiones por la inobservancia de algún derecho humano. Por ello es trascendental la tarea de las y los informadores para la promoción y protección de estos derechos, pues cuando se informa no sólo los hechos sino las posibles causas que los han generado con una perspectiva de derechos humanos, se incentiva que las problemáticas anunciadas sean atendidas integralmente y desde la raíz, lo que posibilita el progresivo cumplimiento de todos los derechos. La Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana del Ombudsman ha sintetizado en diez reglas de oro la labor de las y los periodistas:

1. Documentarse previamente sobre aquello que se va a informar.
2. Tener cuidado con las fotografías.
3. Proponer titulares informativos.
4. Humanizar las noticias.
5. Contextualizar lo que se informa.
6. Dar continuidad a la información que se ofrece.

7. Destacar las noticias que impliquen la vulneración o violación de un derecho humano.
8. Divulgar los logros de las entidades que trabajan en la búsqueda de soluciones a esa vulneración.
9. Cuidar el lenguaje utilizado.
10. Evitar los estereotipos.

El decálogo propuesto es una guía basada en principios éticos que busca el impacto de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y no discriminación de los derechos humanos. Responde también a la convicción de que la instauración de una cultura de respeto a estos derechos fortalece la consolidación de la democracia y motiva los cambios estructurales para su ejercicio pleno. Las reglas citadas, los códigos éticos de los medios informativos, el reciente Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia, son importantes instrumentos cuyo cumplimiento debe garantizar la libertad de expresión y el derecho a recibir informaciones veraces. Asimismo, es favorable que los ciudadanos y ciudadanas puedan participar como vigías de su observancia, por lo que en la autorregulación de los medios es pertinente establecer



mecanismos de participación ciudadana, como el Ombudsman de los Lectores. Citando a Adriana Amado Suárez, ésta figura es una elección que busca a las audiencias una garantía de precisión, ética y equilibrio en la cobertura noticiosa. Al proporcionar un interlocutor en condiciones de establecer un diálogo con los lectores o espectadores, el medio construye su credibilidad y la de sus periodistas a partir de asumir una posición responsable y abierta. Esta decisión se inscribe en el

marco de la responsabilidad social de los medios, como recurso de autorregulación de la prensa, dado que se trata de sistemas voluntarios, no oficiales, regulados y financiados por los propios medios. Por lo que salvaguardar la libertad de prensa, implica entre otras vertientes: la protección en el ejercicio de la profesión, la responsabilidad social con perspectiva de derechos humanos y la Autorregulación.



ESCUCHA TODOS LOS MIÉRCOLES

“CONCIENCIA HUMANA”
EL LADO HUMANO DE LA RADIO

RADIO UANL 89.7 FM

SEÑAL DEL CONOCIMIENTO

SINTONÍZANOS EN INTERNET www.cedhnl.org.mx

Pag. 5

INDIA SEDE DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2011

Las sociedades, a lo largo de la historia de la humanidad, han tenido una relación muy estrecha con el medio. Una relación de doble sentido: las personas influyen en el entorno y éste condiciona a su vez su modo de vida. En las últimas décadas, la intervención humana sobre el medio se ha acelerado extraordinariamente. El efecto invernadero, el agujero en la capa de ozono, la desertización, el agotamiento de los recursos, la pobreza, el reparto injusto de la riqueza, la desigualdad en las relaciones entre los pueblos, son sólo algunos de los graves problemas que amenazan o hacen inviable, para muchas personas, el disfrute de una vida digna. Estos problemas son resultado de acciones concretas, de contaminación, de aprovechamiento excesivo o descuidado, de construcción determinadas por los modelos de producción y consumo y por los hábitos de vida, especialmente los de la sociedad occidental. Resolver los problemas ambientales o, mejor aún, prevenirlos, implica la necesidad de ir cambiando tales acciones, para obtener un nuevo mosaico de fuerzas encaminadas en una dirección distinta: la sostenibilidad. Cuando la degradación del medio empieza a ser entendida como un problema social, surge como respuesta la educación ambiental. La designación del 5 de junio

como Día Mundial del Medio Ambiente (WED) fue realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, en recuerdo del día que se inauguró en Estocolmo la Conferencia sobre el Medio Humano. Cada año, la agencia de la UN responsable de la coordinación de las actividades del Día Mundial del Medio Ambiente selecciona una ciudad como sede de los actos internacionales de conmemoración. Este año, India, con una de las economías de más rápido crecimiento en el mundo, está adoptando el proceso de transición hacia una Economía Verde, será por primera vez en la historia anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente 2011. El tema de este año "Bosques: la Naturaleza a Su Servicio" subraya la relación intrínseca entre la calidad de vida y la salud de los bosques y los ecosistemas forestales. El tema del WED también apoya este año a la ONU con su "Año Internacional de los Bosques". India es un país de 1.2 billones de personas que continúan ejerciendo presión sobre los bosques principalmente en áreas densamente pobladas donde el pastoreo excesivo está provocando la desertificación. No obstante, el Gobierno de la India también ha encontrado soluciones. Mientras las presiones socio-económicas sobre los bosques del país son enormes, India ha establecido un sistema de plantación de árboles

para combatir la degradación de las tierras y la desertificación, incluida la protección contra el viento y cinturones de resguardo para preservar las tierras agrícolas. Además ha introducido con éxito proyectos que hacen seguimiento a la salud de las plantas, animales, el agua y otros recursos naturales de la nación, incluyendo los Sunderbans –el mayor bosque de manglares en deltas del mundo y hogar de la fauna más emblemática de la India: el tigre. Las celebraciones en India el 5 junio son parte de miles de eventos que tienen lugar alrededor del globo. El WED 2011 hará énfasis en cómo las acciones individuales pueden

tener un impacto exponencial, con una variedad de actividades que van desde campañas escolares para plantación de árboles actividades de aseo con comunidad, días sin automóviles, concursos de fotografías sobre bosques, observación de viajes de pájaros, limpieza de parques de la ciudad, exhibiciones, peticiones verdes, campañas verdes a nivel nacional y mucho mas. El sitio Web del WED 2011 inspirará, informará e involucrará a las personas a través de una interactividad sin precedentes, ofreciendo consejos diarios información y estadísticas sobre conservación forestal, una plataforma donde

personas de todo el mundo pueden registrar sus actividades, campañas de redes sociales y concursos para que personas de todos los continentes se involucren y participen. Cualquier persona puede organizar un evento y registrarlo en el website de WED, <http://www.unep.org/sp-anish/wed>. y cada una de estas acciones individuales cuando se hacen colectivamente llegarán muy lejos para asegurar los bosques para futuras generaciones. (con información de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura)



REAFIRMA MINERVA MARTÍNEZ TRASCENDENCIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, enfatizó la trascendencia de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que ha pasado el trámite constitucional en las entidades federativas". "Estamos sin duda, ante una reforma que transformará la concepción de los derechos humanos en México y que deberá cambiar significativamente el modus operandi del Estado mexicano en pro de su salvaguarda y pleno ejercicio", señaló. Ante medios de comunicación, la Ombudsman Estatal recordó la Carta Magna de 1917 en la que México aportó desde el plano constitucional el reconocimiento de los derechos

humanos, gracias a la suma de esfuerzos por parte de la CEDH así como de la institución educativa, quienes a través de los jóvenes estudiantes buscan sensibilizar en los temas fundamentales de la cultura de la legalidad y la función de los mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos. Como resultado de este diplomado, surge la primera generación de promotores universitarios de derechos humanos, la toma de protesta de los primeros Promotores Universitarios asistió la

presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, quien se mostró satisfecha por el compromiso de los universitarios en la defensa y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos. Como parte de su formación, los alumnos del diplomado Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana entregaron interesantes proyectos de participación para impulsar la



Universal de 1948 se ha fortalecido en el sistema universal de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales de protección. Ahora con la reforma se podrán adoptar los criterios de interpretación internacional que aseguren bajo el principio pro persona la dignidad humana".

Minerva Martínez Garza subrayó el fortalecimiento que la reforma brinda al sistema nacional de protección no jurisdiccional de los derechos humanos. "Después de la creación del sistema en 1992 y la reforma de 1999, ésta viene a ser la de mayor impacto a los organismos locales de derechos humanos", dijo. La Presidenta de la CEDH refrendó el compromiso del organismo público que encabeza para alcanzar las grandes metas que se ha fijado la reforma constitucional, señalando que implicará un gran esfuerzo de colaboración y coordinación interinstitucional.

LA UANL CUENTA YA CON LOS PRIMEROS PROMOTORES VOLUNTARIOS DE DERECHOS HUMANOS

El Diplomado Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, realizado en colaboración con Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad de Ciencias políticas y Administración Pública concluyó con la entrega de reconocimientos a los más de 30 participantes. Como resultado de este diplomado, surge la primera generación de promotores universitarios de derechos humanos, la toma de protesta de los primeros Promotores Universitarios asistió la

presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza, quien se mostró satisfecha por el compromiso de los universitarios en la defensa y promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos. Como parte de su formación, los alumnos del diplomado Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana entregaron interesantes proyectos de participación para impulsar la

difusión de la cultura del respeto a los derechos humanos, dichos proyectos entrarán al análisis para su posible implantación en un futuro cercano. La Ombudsman nuevoleonesa felicitó a los estudiantes por su

organización, compromiso y sensibilidad social, y refrendó el vínculo de colaboración para la continuar formando nuevas generaciones de Promotores Universitarios de Derechos Humanos.



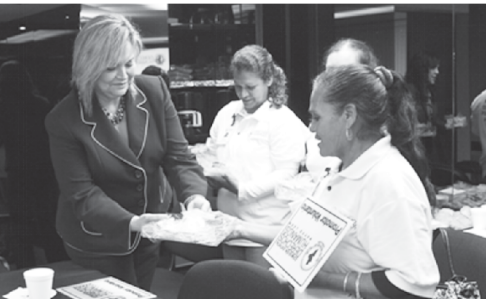
SE REÚNE MINERVA MARTÍNEZ GARZA CON PROMOTORAS VOLUNTARIAS DE SANTA CATARINA

La Ombudsman de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, sostuvo una reunión con Promotoras Voluntarias de Derechos Humanos de la colonia San Gilberto, ubicada en el municipio de Santa Catarina, para atender las necesidades que han detectado en su comunidad. Las promotoras voluntarias mostraron a la Presidenta de la CEDH, la labor que han realizado

como agentes de cambio en su sector tras la capacitación recibida, colaborando en el fortalecimiento de la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos. Asimismo, las participantes del programa mostraron su interés en seguir capacitándose en temas como la violencia en el noviazgo, derechos de la mujer y derechos de las personas con discapacidad y así, llevar estos programas de la

CEDH a su colonia. La Ombudsman estatal destacó que el objetivo principal del Programa de Promotores Voluntarios es crear una red multiplicadora que colabore en la difusión de los Derechos fundamentales de la persona, a través de la organización comunitaria y felicitó a las promotoras por ser líderes transformadoras de su entorno.

En la reunión, Minerva Martínez, tomó protesta a cuatro nuevos participantes del programa, que recibieron su acreditación y la placa que colocarán en sus domicilios, las cuales las identifica como promotoras y como agentes de cambio dentro de su comunidad.





PRESENTAN CEDH Y REDIM CAMPAÑA “LAS NIÑAS TAMBIÉN CUENTAN”

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, y las organizaciones de la sociedad civil que conforman la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), presentaron la campaña “Las Niñas También Cuentan”.

En rueda de prensa, la ombudsman estatal presentó esta campaña acompañada del Director Ejecutivo de la Red de Derechos de la Infancia en México, Juan Martín Pérez García, de la Directora General de Arthemisas por la Equidad

AC., Irma Alma Ochoa Treviño, y de la directora de la Revista Nosotras Por una Sociedad con Equidad, Lic. Juana María Nava.

Las organizaciones de civiles y la CEDH informaron que entre los objetivos de la campaña está el de visibilizar a las niñas y su vulnerabilidad, la cual se ve determinada por dos factores: su edad y género, y que enfrentan con mayor exclusión la violencia e inseguridad generalizadas así como las crisis económicas.

“Es preocupante que además las problemáticas que viven se

que se imprimieron 3,000 carteles, 10,000 volantes, 2,000 postales, 2000 calcomanías y 1,000 pulseras con mensajes gráficos y de texto en donde se recuerda a la población la importancia de visibilizar a las niñas en situación de vulnerabilidad.

Minerva Martínez hizo un llamado a las organizaciones ciudadanas a sumarse a esta campaña, que además de la movilización de conciencias, busca también la construcción de propuestas de políticas

públicas que empoderen a la mujer desde la infancia.

“En un proceso de cambio social, el primero de los pasos es la toma de conciencia ciudadana. A partir de este activismo positivo se deben construir propuestas concretas que redunden en mejores oportunidades de desarrollo y en la garantía de los derechos de las niñas y adolescentes, especialmente las que están en situación más vulnerable” agregó la ombudsman.



MINERVA MARTÍNEZ PRESENTA EL LIBRO “LA INFANCIA CUENTA EN MÉXICO”

La Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Minerva Martínez Garza, y las organizaciones de la sociedad civil que conforman la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), presentaron hoy el libro “La Infancia Cuenta en México”.

Las organizaciones participantes señalaron que el objetivo de la publicación es dar a conocer datos oficiales sobre la infancia a fin de brindar un panorama de la situación que viven niñas y niños.

Otro de los objetivos del libro es “colocar en la agenda política y en los debates públicos, los retos que enfrenta el país para

garantizar que niñas y niños sean considerados como sujetos plenos de derecho”.

La publicación recoge y compila datos oficiales de diversas fuentes, principalmente el INEGI, aunque también del Sector Salud, y diversas instituciones del Gobierno Federal y los Gobiernos estatales.

“La tendencia mundial en materia de gobierno es hacia la profesionalización del servicio público, buscando que los funcionarios tengan una formación específica en administración gubernamental, y su trabajo pueda ser evaluado en términos de indicadores de gestión y de resultados” dijo

Minerva Martínez.

“Toda acción de gobierno debe ser medible en términos de su impacto en la población. Por ello se vuelve indispensable que existan bases de datos profesionales que contengan los principales indicadores demográficos, y que sirvan como herramienta de

planeación y comparación” comentó la ombudsman.

La Presidenta de la CEDH señaló que el libro puede ser usado por desarrolladores de políticas públicas, tanto en niveles de gobierno como en el ámbito legislativo y judicial, para identificar las principales problemáticas de la infancia en



INVESTIGACIONES DE OFICIO

Por Emilio Alfaro

La CEDH en el rubro de quejas y denuncias por violaciones de Derechos Humanos, continúa fortaleciendo las estrategias de intervención, en donde la regla no es esperar a que acuda al Organismo el ciudadano, que presuntamente ha sido afectado en sus derechos humanos, sino que, comprometidos con la protección y defensa de los Derechos Humanos, se ha determinado en el mes de mayo la apertura de ocho quejas de oficio, siendo las siguientes:

EXPEDIENTE	AUTORIDAD	ASUNTO
CEDH/100/2011	Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad	Nota televisiva “Denuncia negligencia médica. Nuevamente denuncian pésima atención en el Materno Infantil”
CEDH/103/2011	San Pedro Garza García, Nuevo León	Denuncias remitidas por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Registro de los datos personales de las y los trabajadores domésticos)
CEDH/107/2011	Centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores Monterrey	Nota televisiva y periodística “Pelea en Tutelar desata movilización policiaca” “Se fugan cuatro menores; Agencia de Justicia para adolescentes Guadalupe”
CEDH/108/2011	Centro de Reinserción Social Apodaca	Nota periodística “Mueren 14 reos por incendio en Cereso”
CEDH/116/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Riña en penal del Topo Chico deja un muerto”
CEDH/117/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Investigan fallecimiento de un reo”
CEDH/118/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Matan a reo que había victimado a ministerial”
CEDH/119/2011	Centro Preventivo y de Reinserción Social “Topo Chico”	Nota periodística “Cuelgan reos a ‘El Diablo’ en penal del Topo Chico”

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Por Gustavo Meraz

Síntesis de la Recomendación 05/2011 (Caso Expo Guadalupe)

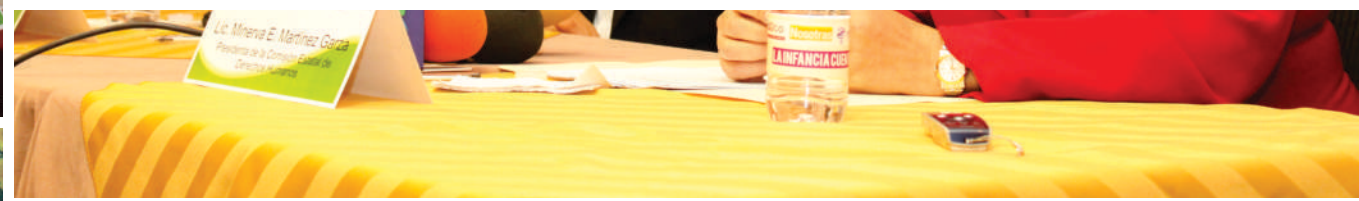
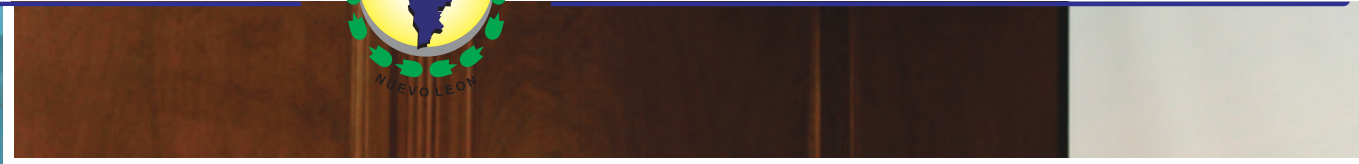
Dentro de la investigación se acreditó que se cometieron violaciones a los derechos humanos en perjuicio de las personas que perdieron la vida, consistentes en Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, Prestación indebida del servicio público, Violación al derecho a la integridad y seguridad personal, Violación al derecho a la vida e Insuficiente protección de personas, emitiéndose diversas recomendaciones: A la C. Presidenta Municipal de Guadalupe, N.L.: PRIMERA: Ordene al C. Secretario de Seguridad Pública de Guadalupe, N.L., para que se ejerza la vigilancia promoviendo que los establecimientos referidos en el Reglamento de Protección Civil, instalen sus propias unidades de respuesta inmediata, asesorándolos y coordinando sus acciones para que realicen simulacros para hacer frente a los riesgos, emergencias o desastres. Al R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.: ÚNICA: Ordene a los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que no omitan analizar que los vistos buenos que se les

de que esté en posibilidad de percatarse de la inminencia de un siniestro o desastre por falta de cumplimiento a los requisitos previstos por las normatividades que involucran cuestiones de seguridad para sus asistentes, y se ejerzan acciones de inspección y control de los mismos. SEGUNDA: Ordene al C. Secretario de Seguridad Pública de Guadalupe, N.L., para que se ejerza la vigilancia promoviendo que los establecimientos referidos en el Reglamento de Protección Civil, instalen sus propias unidades de respuesta inmediata, asesorándolos y coordinando sus acciones para que realicen simulacros para hacer frente a los riesgos, emergencias o desastres. Al R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.: ÚNICA: Ordene a los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que no omitan analizar que los vistos buenos que se les

presenten para que se autorice algún permiso, satisfagan el cumplimiento de todos los requisitos que establecen las distintas normatividades; Al C. Secretario del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.: PRIMERA: Gire las instrucciones al órgano de control interno, a fin de que se inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa al C. Lic. Nicolás Penilla Navarro, en el momento de los hechos Director de Espectáculos y Comercio. SEGUNDA: Se impartan cursos de capacitación periódicos en materia de protección civil a los elementos de la Dirección de Espectáculos y Comercio. TERCERA: Se impartan cursos de capacitación en materia de derechos humanos a los elementos de la Dirección de Espectáculos y Comercio; Al C. Secretario de Seguridad Pública de Guadalupe, N.L.: PRIMERA: Gire las

instrucciones al órgano de control interno a fin de que se inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa al C. Ing. Rubén A. Loaiza Martínez, en el momento de los hechos Director de Protección Civil. SEGUNDA: Gire las instrucciones al órgano de control interno, a fin de que se inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa a los C.C. Alberto López Rangel y Rubén Aguiña Rosales, empleados de la Dirección de Protección Civil. TERCERA: Implemente cursos de capacitación en materia de protección civil a los elementos de las Direcciones de Policía, de Tránsito, de Protección Civil, de Bomberos, así como de las Coordinaciones, Jefaturas y demás personal bajo sus órdenes, en prevención de futuras situaciones. CUARTA: Se impartan cursos de capacitación en materia de derechos humanos, a los elementos de las Direcciones de Policía, de Tránsito, de Protección Civil, de Bomberos,

así como de las Coordinaciones, Jefaturas y demás personal bajo sus órdenes. QUINTA: Se efectúen simulacros de situaciones como siniestros, desastres o actos delictivos, con el fin de evaluar el comportamiento de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. SEXTA: Se realicen acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil a fin de promover su cultura, a través de la Dirección de Protección Civil. SÉPTIMA: Se impartan cursos informativos y de asesoría en materia de protección civil a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social, para evitar hechos como los acontecidos en fecha 2 de mayo de 2010. OCTAVA: Verifique se implementen mecanismos de seguridad en los lugares o establecimientos en los cuales se desarrollen cualquier tipo de espectáculos, a fin de evitar el ingreso de personas armadas..



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2011